



MENDOZA, 16 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5875/13 en el que la alumna Analía Graciela QUINTERO solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares, pertenecientes a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna QUINTERO ha aprobado 22 materias de la carrera de Diseño Escenográfico en esta Facultad.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de los Profesores de "Dibujo I", "Taller de Rotación I: Pintura", "Historia del Arte I" e "Introducción a las Artes Visuales" y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Analía Graciela QUINTERO (Registro N° 17.702) en los espacios curriculares "Dibujo I", "Taller de Rotación I: Pintura", "Historia del Arte I" e "Introducción a las Artes Visuales" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **346**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARTIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO